PLAN RETORNO SEGURO 2021

I.- Introducción:

El impacto de la pandemia ha alterado todas las dimensiones de la vida cotidiana, modificando hasta las relaciones más básicas de interacción social; en el ámbito educativo, la medida de suspensión de clases presenciales ha supuesto un enorme desafío para todos los actores involucrados y nos ha mostrado un escenario imprevisto, que cada colegio ha intentado enfrentar de la mejor manera posible, con los recursos disponibles y los insumos existentes.

El colegio cumple un rol fundamental como espacio de aprendizajes, de socialización, de contención y esencialmente como lugar de encuentro, donde se desarrollan algunos de los vínculos más importantes para los y las estudiantes; la interrupción de las clases presenciales ha alterado este proceso regular, impulsando a todo el sistema educativo a adoptar medidas que pongan en primer lugar el cuidado de la vida y la salud de las personas.

En este sentido, creemos que la calidad educativa se juega a través de diversas variables, entre las que se cuenta la calidad y el uso de los materiales y plataformas puestas a disposición de los y las estudiantes, las oportunidades de acceso que han tenido para su uso, el proceso pedagógico de planificar, diseñar materiales, retroalimentar y evaluar los aprendizajes, la valoración del vínculo pedagógico y afectivo entre educadores y estudiantes, el resguardo de su salud mental, la planificación e implementación de espacios seguros para su retorno a clases presenciales, la comunicación y apoyo a las familias, entre otras.

Si bien nuestro colegio muestra altos índices de cobertura y acceso al sistema, la calidad del proceso no se manifiesta de la misma manera en todos los niveles y estudiantes. Constatamos diferencias de: frecuencia de la conectividad, presencia de los padres y las familias en casa, el confinamiento prolongado, hábitos de estudio, estados emocionales del y de la estudiante, incapacidad de modelar aprendizaje de los y las estudiantes pequeños(as) vía remota, etc. Avanzar en la equidad del proceso educativo con posibilidades similares para todos y todas, es un imperativo ético que nos obliga a duplicar los esfuerzos para combatir las posibles brechas de aprendizaje que se producirán al interior de nuestro colegio.

Entre las preocupaciones centrales para promover la equidad educativa en este contexto, hemos constatado algunas problemáticas que afectan especialmente a los y las estudiantes:

- Posible pérdida de conocimientos y habilidades adquiridas
- Tendencia al incremento de las tasas de no participar de la actividad remota de manera sistemática
- Dificultades de los padres para la enseñanza a distancia o desde la casa
- Acceso o manejo desigual de las plataformas de aprendizaje digital
- Dificultades en el cuidado de niños y niñas, por desempeño laboral de las familias
- Progresivo aumento en las crisis de las relaciones al interior de las familias
- Afección para niños, niñas y adolescente

También es importante resaltar que esta nueva forma de comunicar aprendizajes nos ha permitido la introducción de tecnologías y plataformas de estudio para avanzar con estrategias más acordes con la sociedad del aprendizaje, propia del siglo XXI: el uso de tecnologías que nos permiten ampliar las fronteras del aprendizaje más allá de la estructura del colegio tradicional, abriendo la posibilidad de combinar estrategias con las experiencias de aprendizajes de los estudiantes, cuya vida cotidiana transcurre, en gran medida, a través de las relaciones de aprendizajes virtuales.

Otro aprendizaje de esta experiencia es la mayor autonomía que lograron desarrollar muchos y muchas estudiantes para gestionar su propio aprendizaje; sin embargo, con mayor anticipación, preparación y condiciones adecuadas, es posible ampliar esta experiencia a más estudiantes, disminuyendo la brecha tecnológica para lograr avanzar en una educación con mayor equidad.

El colegio es un lugar de encuentro y nada reemplaza los vínculos y las relaciones que se establecen en ella. Por eso, debemos prepararnos para el reencuentro luego de un largo período de aislamiento y distancia social, por lo que se hace necesario fortalecer nuestro rol protector, brindando seguridad y contención a los integrantes de la comunidad educativa, especialmente en momentos de alta incertidumbre.

La reapertura de los establecimientos tiene un profundo significado: la escuela como espacio protector, disponible para acoger a su comunidad educativa en condiciones seguras, refleja el compromiso por asegurar las trayectorias educativas y brindar un entorno de contención y bienestar, tan necesarios en este contexto. Cuando se den las condiciones sanitarias, es fundamental el retorno a clases por una razón de justicia: los efectos negativos de la suspensión de clases presenciales sobre el aprendizaje de los y las estudiantes, pueden tener consecuencias significativas en la trayectoria educativa, aumentando las brechas y la deserción escolar.

II. - El plan de retorno a clases del Ministerio de Educación se basa en 5 principios centrales:

1.- Seguridad	Este es el elemento fundamental de la vuelta a clases. Sólo se abrirán las escuelas cuando las condiciones sanitarias lo permitan. Además, se entregarán protocolos con medidas sanitarias y de distanciamiento, así como equipamiento para que todas las escuelas sean un lugar seguro y protegido para nuestros estudiantes.
2.- Flexibilidad	La realidad de nuestro país es diferente en cada una de las regiones y entendemos la importancia de poder adaptarnos a ellas. Por eso, el plan contempla un componente de flexibilidad que pasa por la gradualidad, tanto para los establecimientos como para los apoderados que requieren cierto espacio de tiempo para ir adaptándose a las nuevas medidas.
3.- Equidad	Las escuelas son un espacio de protección y seguridad para los y las estudiantes, que permiten su desarrollo social e intelectual. En ella se asegura que todos los estudiantes puedan acceder a la misma educación, a diferencia del aprendizaje a distancia que es dispar y desigual entre los estudiantes, ya que no todas las familias cuentan con las mismas herramientas.
4.- Recuperación del Aprendizaje	Si bien el aprendizaje a distancia ha posibilitado a los estudiantes a seguir aprendiendo, no es lo mismo que aprender de forma presencial. Las clases presenciales son irremplazables. Este plan responde a criterios pedagógicos, a fin de resguardar las trayectorias educativas de los estudiantes. La priorización curricular concentra los esfuerzos en que todos los niños puedan aprender los contenidos esenciales para no interrumpir su desarrollo formativo.
5.- Contención Emocional	La pandemia nos ha hecho enfrentar escenarios complejos que han impactado fuertemente en la salud mental de las comunidades educativas, y de la ciudadanía en general; por ello, debemos abordar los aprendizajes y la contención como eje prioritario. El plan pedagógico tiene como primera etapa un diagnóstico socioemocional para conocer el estado de cada uno de los estudiantes.

III.- Protocolo de medidas sanitarias al interior del Instituto

Colegio Marista
I. CHACABUCO LOS ANDES

A.- Organización de la jornada escolar:

1.- Horarios diferidos de entrada y salida de los y las estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según las distintas Secciones o Niveles.

1.1.- Horarios de llegada y salida. Los horarios de ingreso y salida irán variando en función de la reorganización de las jornadas.

1.2.- Accesos diferenciados. En virtud de que el establecimiento cuenta con más de una entrada, se habilitarán diversos accesos para el ingreso y salida de estudiantes, funcionarios, apoderados y personas externas. La propuesta de vías de ingreso y salida se detallará más adelante y contempla entre otros puntos, el que cada sección cuente con ingresos y salidas diferentes, al igual que sus horarios, con el propósito de evitar aglomeraciones. Lo anterior tendrá un carácter flexible cuando haya uno o más hermanos(as) en distintas secciones, pues podrán elegir la opción más cómoda y segura.

1.3.- Control de acceso y medidas sanitarias. Al ingresar al establecimiento, todas las personas deberán pasar por una zona de control sanitario, donde se cumplirán las medidas de toma de temperatura, registro de ingreso para determinar una posible trazabilidad (solo para funcionarios y personas externas), uso de alcohol gel, chequeo de uso de mascarilla, paso por pediluvio, entre otras.

1.4.-El colegio dispondrá de personal suficiente, específicamente asignado bajo el concepto de turnos, para la zona de control sanitario, quien estará a cargo del cumplimiento de las medidas de seguridad antes indicadas. Las profesionales especialistas en materia de salud e higiene (Técnico en Enfermería) colaborarán en la tarea preventiva y de atención de salud en cada una de las Secciones del colegio.

1.5.- Turnos de fiscalización y orientación. El colegio asignará turnos y tareas a los funcionarios de nuestro colegio (Art. 12 Código del Trabajo) y estamentos colaborativos de nuestra comunidad escolar, según la organización horaria que se adopte, con el propósito de cuidar y orientar el cumplimiento de las medidas sanitarias contenidas en este manual. Los responsables de tales funciones deberán, especialmente, apoyar y corregir a los y las estudiantes en el cumplimiento de las medidas de prevención durante los recreos y tiempos fuera del aula. El colegio dispondrá de aparatos de comunicación interna para favorecer la entrega de la información a los directivos en caso de darse situaciones complejas de resolver.

1.6.- Los accesos a utilizar según cada sección son:

SECCIÓN	NIVELES	ACCESOS	SALIDAS
Sección Básica	Playgroup a 6° Básico	Ingreso por la puerta de entrada de Educación Básica Avenida Argentina	A0 – B4 Avenida Argentina B5 - B6 Portón de Avenida Hermanos Clark
Media Inicial	7° Básico a 2° Medio	Ingreso por puerta Educación Media Inicial Avenida Argentina	Puerta Educación Media Inicial Avenida Argentina
Media Superior	3° y 4 ° Medio	Ingreso por puerta Educación Media Inicial Avenida Argentina	Hall Central

1.7. Ingreso fuera del horario establecido. Sin perjuicio de lo anterior, todos los y las estudiantes de enseñanza básica y media que ingresen fuera del horario establecido o sean retirados antes del término de su jornada, deberán hacerlo por el hall central o recepción de Enseñanza Básica, según corresponda. Al ingresar se tomarán las precauciones necesarias para evitar la congestión de dicho espacio y se mantenga así, la distancia física establecida y los procedimientos sanitarios contemplados en los protocolos.
Una vez que el o la estudiante ingresa y pasa el control de medidas sanitarias de acceso, deberá dirigirse inmediatamente a la sala de clases con el objetivo de evitar cualquier tipo de aglomeraciones.

1.8. Retiro de estudiantes durante la jornada escolar. Cuando un estudiante sea retirado del Colegio por su apoderado durante la jornada escolar, el apoderado deberá ingresar al Hall Principal o a Enseñanza Básica y esperar en la zona demarcada para esos efectos hasta que el o la estudiante concurra. Se hace presente, que los retiros anticipados deberán hacerse según lo estipula el Reglamento de Convivencia y Orientación año 2021. El apoderado, al ingresar a retirar al estudiante, también deberá cumplir con el protocolo de medidas sanitarias de acceso al establecimiento.
Si el retiro anticipado del o la estudiante es por motivos de salud o enfermedad, se dejará registro escrito de la situación en enfermería.

1.9. Responsabilidades y restricciones de los padres y apoderados durante la jornada escolar. Los apoderados que decidan enviar a sus hijos o hijas en este periodo (recordemos que en este período el envío es voluntario, es decir, depende de cada familia), deberán respetar y cumplir los días en que les corresponderá asistir a clases según lo dispuesto por el colegio de manera previa al retorno; también horarios asignados de llegada y salida de los y las estudiantes, los que podrán variar en función de una reorganización de la jornada escolar del establecimiento. De ocurrir un cambio de horario o jornada durante el proceso de retorno, será comunicado a los apoderados por los canales oficiales.
El modelo que se adoptará por parte del colegio para atender a los y las estudiantes, que voluntariamente resuelvan volver a clases, considera la modalidad "híbrida", en la cual solo parte de cada curso lo hará presencial y la otra parte seguirá las clases vía remotas desde sus casas.
El ingreso de apoderados se verá disminuido al mínimo posible para la prevención de contagios. En este sentido, se solicitará a todos los apoderados de las distintas secciones de abstenerse, de ser posible, de bajarse de sus autos para ir a dejar a los y las estudiantes, los cuales deberán ingresar por los accesos habilitados según lo dispuesto en el punto anterior de "Ingreso de Estudiantes", o lo que el Colegio disponga.

Nota: El acceso de apoderados solo se encuentra habilitado para el edificio de administración colegial y siempre que haya cumplido con las medidas de control sanitario dispuestas por el colegio.
En el caso de los apoderados de la Sección Pre-Básica, contarán con autorización para ir a dejar a los y las estudiantes en el acceso designado según su nivel, manteniendo las medidas sanitarias designadas para la prevención general de contagios del Covid-19 dispuestas en este manual. En casos excepcionales, y según la instrucción de la Directora de Sección, se podrá acompañar a los niños y niñas a su sala de clases, siguiendo en todo momento las exigencias sanitarias dispuestas en los protocolos establecidos.
En esta primera etapa del "retorno seguro a clases presenciales" no se podrá atender solicitudes de entrevista presencial con los educadores por parte de los apoderados. Indistintamente lo anterior, las entrevistas vía remota se podrán seguir desarrollando según lo establecido por el colegio.

1.10. Horarios de ingreso y salida de los y las estudiantes según nivel:

NIVEL	HORA DE INGRESO
Play Group a Kínder	08:15 horas
B1, B3, B4, B7, M1, M3 y M4	08:15 horas
B2, B5, B6, B8, M2	08:00 horas

2.- Horarios diferidos de recreos. Con el fin de evitar aglomeraciones durante la entrada y salida, pasillos, hora de colación, recreos, baños, etc., el colegio implementará una serie de medidas tendientes a evitar concentraciones de estudiantes en un mismo espacio y horario.

2.1.- Para lo anterior considerará alguno de los siguientes aspectos:

- Total de estudiantes asistentes por día
- Nivel y edad de los y las estudiantes
- Ocupación de espacios comunes
- Presencia de hermanos o hermanas en distintas secciones
- Uso de escaleras y posible tránsito en éstas

Nivel Hora de ingreso	PRIMER RECREO	SEGUNDO RECREO	TERCER RECREO	CUARTO RECREO	QUINTO RECREO	ESPACIO RECREO
P. Group 8:15	9:00-9:15	10:00-10:15	11:00-11:15	12:00-12:15		Patio Jardín
Prekínder 8:15	9:00-9:15	10:00-10:15	11:00-11:15	12:00-12:15		Patio Jardín
Kínder 8:15	9:00-9:15	10:00-10:15	11:00-11:15	12:00-12:15		Patio Jardín
B1 8:15	9:00-9:15	10:00-10:15	11:00-11:15	12:00-12:15	13:00-13:15	Patio B1-B2
B2 8:00	8:45- 9:00	9:45-10:00	10:45-11:00	11:00-11:45	12:45-13:00	Patio B1-B2
B3 8:15	9:00-9:15	10:00-10:15	11:00-11:15	12:00-12:15	13:00-13:15	Patio Básica
B4 8:15	9:00-9:15	10:00-10:15	11:00-11:15	12:00-12:15	13:00-13:15	Patio Básica
B5 8:00	8:45- 9:00	9:45-10:00	10:45-11:00	11:00-11:45	12:45-13:00	Patio Básica
B6 8:00	8:45- 9:00	9:45-10:00	10:45-11:00	11:00-11:45	12:45-13:00	Patio Básica
B7 8:15	9:00-9:15	10:00-10:15	11:00-11:15	12:00-12:15	13:00-13:15	Media Inicial
B8 8:00	8:45- 9:00	9:45-10:00	10:45-11:00	11:00-11:45	12:45-13:00	Media Inicial
M1 8:15	9:00-9:15	10:00-10:15	11:00-11:15	12:00-12:15	13:00-13:15	Media Inicial
M2 8:00	8:45- 9:00	9:45-10:00	10:45-11:00	11:00-11:45	12:45-13:00	Media inicial
M3 8:15	9:00-9:15	10:00-10:15	11:00-11:15	12:00-12:15	13:00-13:15	Media Superior
M4 8:15	9:00-9:15	10:00-10:15	11:00-11:15	12:00-12:15	13:00-13:15	Media Superior

3.- Organizar uso de baños. Definir capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento físico de al menos 1 metro. Supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

3.1.- Lavado de manos frecuentes. En el caso de los y las estudiantes de Play Group a B4, su rutina de lavado de manos al interior del colegio será supervisada por un adulto responsable. Lo anterior se hará bajo la siguiente frecuencia:

- Al inicio de la jornada
- Al término del recreo
- Antes y después de la colación
- Antes y después de ir al baño
- Antes de salir del establecimiento y al llegar a la casa

3.3.- Uso de baños. El uso de baños por parte de los y las estudiantes estará regulado por turnos y el aforo permitido con el fin de evitar aglomeraciones. El cumplimiento de lo dispuesto estará supervisado por inspectores/as, asistentes o educadores, según sea la distribución horaria.
El uso de los baños se definirá, según la cantidad de artefactos y la distancia física recomendada, lo que podrá ser ocupado por los y las estudiantes. Habrá señalética que oriente dichos fines.
Con el propósito de mantener higienizados correctamente los baños, el «Protocolo de limpieza y desinfección» establecerá la frecuencia o periodicidad de limpieza en dichos recintos durante el desarrollo de la jornada escolar. Lo anterior, será debidamente indicado a los y las usuarios (as) con señalética cuando se desarrolle el procedimiento.
Respecto de los funcionarios, deberán utilizar los baños especialmente indicados para ellos y ellas, cumpliendo las normas de prevención contenidas en este manual.

4.- Organizar las salas de clases y espacios comunes. Abiertos o cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento físico de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar.

4.1.- Aforo de los espacios. Cada sala, oficina o repartición colegial indicará el número máximo de personas (aforo) permitidos en dichos lugares. Lo anterior, será visible y destacado al ingreso de toda dependencia y se exigirá su cumplimiento. Es recomendable que al hacer uso de espacios cerrados y con aforos limitados, la duración de la actividad desarrollada al interior del recinto sea breve o de corta duración.

ESPACIO	AFORO MÁXIMO
SALAS PREBÁSICA	10 ESTUDIANTES Y 2 PROFESORES
SALAS BÁSICA	19 ESTUDIANTES Y 2 PROFESORES
SALAS MEDIA INICIAL	15 ESTUDIANTES Y 1 PROFESOR
SALAS MEDIA SUPERIOR	18 ESTUDIANTES Y 1 PROFESOR
BAÑOS PREBÁSICA	3 ESTUDIANTES
BAÑOS BÁSICA NB1 – NB2	3 ESTUDIANTES
BAÑOS BÁSICA NB3 -NB6	6 ESTUDIANTES
BAÑOS MEDIA INICIAL	4 ESTUDIANTES

ESPACIO	AFORO MÁXIMO
BAÑOS MEDIA SUPERIOR	4 ESTUDIANTES
SALA PROFESORES PARVULARIAS	4 PERSONAS
SALA PROFESORES BÁSICA	6 PERSONAS
SALA PROFESORES MEDIA INICIAL	6 PERSONAS
SALA PROFESORES MEDIA SUPERIOR	6 PERSONAS
BAÑOS PROFESORES BÁSICA	2 PERSONAS
BAÑOS PROFESORES MEDIA INICIAL	1 PERSONA
BAÑOS PROFESORES MEDIA SUPERIOR	2 PERSONAS
CAFETERÍA PROFESORES BÁSICA	2 PERSONAS
CAFETERÍA PROFESORES MEDIA INICIAL	2 PERSONAS

- Si algún grupo excede el aforo permitido, se asignará una sala distinta a la usual.

4.2.- Mantener distancia física. Mantener una separación física de al menos 1 metro con otras personas. Será obligación de toda persona presente al interior del colegio cumplir con las indicaciones. El colegio «marcará» los pisos de: corredores, ingresos a salas de clases, oficinas, baños, ingreso al colegio, etc., lo correspondiente a la separación que debe existir entre las personas según lo dispuesto por la autoridad sanitaria.

4.3.- Suspensión de reuniones y entrevistas presenciales. En lo posible, comunicar instrucciones de manera individual por vía remota y, en caso de realizar reuniones, asegurarse que sea un número reducido de personas (aforo permitido y dependiendo del paso a paso), las que deberán cumplir con las disposiciones de la distancia de más de un metro entre los participantes, limpiar el lugar de la reunión antes y después de la misma, y evitar disponer alimentos o bebestibles durante la reunión. Al igual que lo señalado en el punto 4.1 reuniones reducidas en el tiempo y, como medida de precaución, se aconseja levantar registro de los participantes.

4.4.- Evitar la concentración de más de 50 personas. En un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento físico de al menos 1 metro entre las personas.

5.- Demarcar de manera visible la distancia física. Se demarcará la distancia física de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, salas de clases, entre otros.

5.1.- Ingresos a las salas. Luego de ingresar al Colegio, los y las estudiantes deberán dirigirse a sus respectivas salas. Antes de la apertura de las puertas deberán respetar las demarcaciones o líneas separadoras de distancia dispuestas en el piso fuera de su sala de clases e ingresar a éstas manteniendo la distancia indicada
.

5.2.- Aforos en las aulas. Éstas contarán con un aforo máximo previamente definido y comunicado a la comunidad educativa, en los cuales se deberá respetar el distanciamiento físico de a lo menos 1 metro de distancia respecto de otros estudiantes o docentes. Se promoverá la permanente ventilación de las aulas.

5.3.- Sala de profesores. Contará con un aforo máximo de 6 personas, que se exhibirá fuera de la misma. Los educadores no podrán exceder dicho número y deberán coordinar el uso de las instalaciones para el correcto funcionamiento de la actividad escolar. Para sus descansos, cada educador deberá proveerse de sus propios medios y/o utensilios (taza, vaso, etc.) en caso de querer beber un café, té, agua, etc.
Queda estrictamente prohibido el ingreso de estudiantes u otra persona a este espacio docente.

Aforo de oficinas y otras reparticiones. Cada sala, oficina o repartición colegial indicará el número máximo de personas (aforo) permitidas en dichos lugares. Lo anterior, será visible y destacado al ingreso de toda dependencia y se exigirá, por quien corresponda, su cumplimiento.

6.- Informar y comunicar a toda la comunidad educativa respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento en contexto Covid-19. Se establecerá una comunicación frecuente y sistemática con toda la Comunidad Escolar, con el fin de informar el acontecer diario, semanal y mensual del desarrollo de las actividades escolares y de funcionamiento general que se hace importante dar a conocer. Las vías de información serán: los correos institucionales, la página del colegio y las redes sociales oficiales.

7.- Reuniones de padres y apoderados. Por el resto del año 2021 se continuarán realizando de manera virtual.

8.- Control de Temperatura de los y las estudiantes. *Es tarea de los padres y apoderados controlar la temperatura de sus hijos e hijas diariamente antes de salir de su casa, evaluando además, la posible presencia de algún otro síntoma propio del Covid-19 (* respiratorios, decaimiento, falta de apetito, etc.).

Si presenta temperatura sobre 37,8° u otro síntoma de los ya mencionados, deberá acudir a un centro asistencial y no asistir al colegio hasta que sea evaluado por un médico.
Se solicitará que todo estudiante que tenga cuadros alérgicos estacionales o crónicos, informe de éstos a las autoridades de la Sección por la vía de certificados médicos actualizados.
Indistintamente la responsabilidad de lo anterior es de los padres.

Nota: Todo caso similar a Covid – 19 será tratado como tal hasta ser descartado por un especialista o examen

El colegio cuenta con dispositivos de control de temperatura individual y colectiva. Los dispositivos de control de temperatura se ubican en:

- Ingreso de estudiantes Media Inicial de Avenida Argentina: Cámara termográfica que captura hasta 6 personas en 1 segundo.
- Ingreso Recepción Principal de Avenida Argentina: Pórtico termográfico.
- Ingreso de estudiantes de Básica de Avenida Argentina: Cámara termográfica que captura hasta 6 personas en 1 segundo.

.

ESPACIO	AFORO MÁXIMO
BAÑOS MEDIA SUPERIOR	4 ESTUDIANTES
SALA PROFESORES PARVULARIAS	4 PERSONAS
SALA PROFESORES BÁSICA	6 PERSONAS
SALA PROFESORES MEDIA INICIAL	6 PERSONAS
SALA PROFESORES MEDIA SUPERIOR	6 PERSONAS
BAÑOS PROFESORES BÁSICA	2 PERSONAS
BAÑOS PROFESORES MEDIA INICIAL	1 PERSONA
BAÑOS PROFESORES MEDIA SUPERIOR	2 PERSONAS
CAFETERÍA PROFESORES BÁSICA	2 PERSONAS
CAFETERÍA PROFESORES MEDIA INICIAL	2 PERSONAS

- Si algún grupo excede el aforo permitido, se asignará una sala distinta a la usual.

4.2.- Mantener distancia física. Mantener una separación física de al menos 1 metro con otras personas. Será obligación de toda persona presente al interior del colegio cumplir con las indicaciones. El colegio «marcará» los pisos de: corredores, ingresos a salas de clases, oficinas, baños, ingreso al colegio, etc., lo correspondiente a la separación que debe existir entre las personas según lo dispuesto por la autoridad sanitaria.

4.3.- Suspensión de reuniones y entrevistas presenciales. En lo posible, comunicar instrucciones de manera individual por vía remota y, en caso de realizar reuniones, asegurarse que sea un número reducido de personas (aforo permitido y dependiendo del paso a paso), las que deberán cumplir con las disposiciones de la distancia de más de un metro entre los participantes, limpiar el lugar de la reunión antes y después de la misma, y evitar disponer alimentos o bebestibles durante la reunión. Al igual que lo señalado en el punto 4.1 reuniones reducidas en el tiempo y, como medida de precaución, se aconseja levantar registro de los participantes.

4.4.- Evitar la concentración de más de 50 personas. En un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes, las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento físico de al menos 1 metro entre las personas.

5.- Demarcar de manera visible la distancia física. Se demarcará la distancia física de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, salas de clases, entre otros.

5.1.- Ingresos a las salas. Luego de ingresar al Colegio, los y las estudiantes deberán dirigirse a sus respectivas salas. Antes de la apertura de las puertas deberán respetar las demarcaciones o líneas separadoras de distancia dispuestas en el piso fuera de su sala de clases e ingresar a éstas manteniendo la distancia indicada
.

5.2.- Aforos en las aulas. Éstas contarán con un aforo máximo previamente definido y comunicado a la comunidad educativa, en los cuales se deberá respetar el distanciamiento físico de a lo menos 1 metro de distancia respecto de otros estudiantes o docentes. Se promoverá la permanente ventilación de las aulas.

5.3.- Sala de profesores. Contará con un aforo máximo de 6 personas, que se exhibirá fuera de la misma. Los educadores no podrán exceder dicho número y deberán coordinar el uso de las instalaciones para el correcto funcionamiento de la actividad escolar. Para sus descansos, cada educador deberá proveerse de sus propios medios y/o utensilios (taza, vaso, etc.) en caso de querer beber un café, té, agua, etc.
Queda estrictamente prohibido el ingreso de estudiantes u otra persona a este espacio docente.

Aforo de oficinas y otras reparticiones. Cada sala, oficina o repartición colegial indicará el número máximo de personas (aforo) permitidas en dichos lugares. Lo anterior, será visible y destacado al ingreso de toda dependencia y se exigirá, por quien corresponda, su cumplimiento.

6.- Informar y comunicar a toda la comunidad educativa respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del establecimiento en contexto Covid-19. Se establecerá una comunicación frecuente y sistemática con toda la Comunidad Escolar, con el fin de informar el acontecer diario, semanal y mensual del desarrollo de las actividades escolares y de funcionamiento general que se hace importante dar a conocer. Las vías de información serán: los correos institucionales, la página del colegio y las redes sociales oficiales.

7.- Reuniones de padres y apoderados. Por el resto del año 2021 se continuarán realizando de manera virtual.

8.- Control de Temperatura de los y las estudiantes. *Es tarea de los padres y apoderados controlar la temperatura de sus hijos e hijas diariamente antes de salir de su casa, evaluando además, la posible presencia de algún otro síntoma propio del Covid-19 (* respiratorios, decaimiento, falta de apetito, etc.).

Si presenta temperatura sobre 37,8° u otro síntoma de los ya mencionados, deberá acudir a un centro asistencial y no asistir al colegio hasta que sea evaluado por un médico.
Se solicitará que todo estudiante que tenga cuadros alérgicos estacionales o crónicos, informe de éstos a las autoridades de la Sección por la vía de certificados médicos actualizados.
Indistintamente la responsabilidad de lo anterior es de los padres.

Nota: Todo caso similar a Covid – 19 será tratado como tal hasta ser descartado por un especialista o examen

El colegio cuenta con dispositivos de control de temperatura individual y colectiva. Los dispositivos de control de temperatura se ubican en:

- Ingreso de estudiantes Media Inicial de Avenida Argentina: Cámara termográfica que captura hasta 6 personas en 1 segundo.
- Ingreso Recepción Principal de Avenida Argentina: Pórtico termográfico.
- Ingreso de estudiantes de Básica de Avenida Argentina: Cámara termográfica que captura hasta 6 personas en 1 segundo.

.

B.- MEDIDAS PREVENTIVAS:

1.- Ventilar salas de clases y espacios comunes cerrados. Se deberá definir rutinas y nombrar encargados de la ventilación de las salas de clases (Tutores y estudiantes de cada curso de B5 a M4 y asistentes de Play group a B4) y espacios comunes cerrados, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día: lxzimpieza, desinfección y ventilación de los espacios y superficies. Se deberán limpiar, desinfectar y ventilar con regularidad los espacios y superficies, conforme al Protocolo de Limpieza y Desinfección contenido en este manual. Lo anterior quedará registrado debidamente en la bitácora que se levantará para tales efectos.

2.- Eliminar los saludos con contacto físico entre personas. Se debe evitar contacto físico (mano/codo/beso/abrazo) al saludar, despedirse y durante toda la jornada escolar. En este sentido, se evitarán toda clase de juegos o actividades que impliquen contacto físico entre los participantes.
Por otra parte, el colegio retirará de sus patios, por el tiempo que sea necesario, todo artículo o estructura deportiva que no favorezca en el cumplimiento de lo señalado.

3.- Se dispondrá de dispensadores de soluciones de alcohol gel en las salas de clases y pasillos del establecimiento educacional, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación.

4.- Implementar rutinas de lavado de manos frecuente. El colegio exigirá a todas las personas que se encuentren en su interior un lavado de manos profundo con agua y jabón por al menos 40 segundos, cubriendo todos los dedos, uñas, palmar, dorsal, muñecas y antebrazos. Si no dispone de jabón, deberá realizar el mismo procedimiento con alcohol gel sobre las manos previamente enjuagadas.
Repetir este procedimiento con frecuencia y cada vez que mantenga contacto con áreas posiblemente contaminadas.
En el caso de los y las estudiantes de Play Group a B4, su rutina de lavado de manos al interior del colegio será supervisada por un adulto responsable. Lo anterior se hará bajo la siguiente frecuencia:

- Al término del recreo
- Antes y después de la colación
- Antes y después de ir al baño
- Antes de salir del establecimiento y al llegar a la casa

5.- Retiro la basura. Se dispondrá de una suficiente cantidad de basureros con bolsas plástico en su interior; las bolsas de los basureros serán cambiadas más de una vez al día, eliminando la basura en forma diaria y segura.

Eliminación de residuos: Para la eliminación de mascarillas, pañuelos desechables, guantes y otros elementos potencialmente contaminados, se utilizará un contenedor especialmente rotulado para este fin, con tapa.

6.- Limpieza e higiene de las salas de clases. Se hará de acuerdo con el Protocolo de Limpieza y desinfección establecido por el Ministerio de Salud, en el caso de nuestro colegio.

7.- Limpieza y desinfección frecuente de los espacios comunes. Al término de la jornada, se deben sanitizar todas las superficies de contacto frecuente tales como, pisos, barandas, manillas, interruptores, juguetes, recursos pedagógicos, materiales entre otros.

8. Establecer normas. Deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como:

8.1.- Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados y abiertos: De acuerdo con lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020 (o la que la reemplace dicha materia), *el uso de la mascarilla* es obligatoria para todas las personas que ingresen al Colegio, indistintamente si éstas permanecen en espacios abiertos o cerrados. Primero se debe realizar un lavado de manos profundo y luego poner/retirar la mascarilla; fijar el elemento cubriendo boca y nariz, apegado a la cara sin dejar espacios de esa zona descubiertos. Cambiar cuando se humedezca.
En caso de usar protector facial, deberá ser usado sobre la mascarilla, evitando tocar la cara mientras se está manipulando.

Para los casos específicos se establece lo siguiente:

Estudiantes y apoderados: Será obligación de los apoderados contar con mascarilla para el ingreso al establecimiento. Del mismo modo, será su responsabilidad proveer y asegurar que los y las estudiantes bajo su dependencia cuenten con una mascarilla al ingresar al colegio. Se solicita, además, mantener una o dos mascarillas de repuesto en las mochilas de los y las estudiantes para tener un recambio en caso de que se humedezca o ensucie.

En el caso de los funcionarios, el colegio proporcionará mascarillas reutilizables y lavables. Será responsabilidad de los funcionarios concurrir al establecimiento con dicha mascarilla, la cual debe usar en todo momento en su jornada de trabajo.

Personas externas: Las personas externas que deseen ingresar al establecimiento solo lo podrán hacer por el hall principal y deberán hacerlo con mascarilla en su correcto uso; el colegio no dispondrá de insumos para dichos efectos.
El colegio elaborará cápsulas explicativas del buen y correcto uso de las mascarillas las que serán difundidas durante la jornada y en las redes sociales con las que cuenta el colegio.

Nota: De acuerdo con las disposiciones y/o recomendaciones de las autoridades sanitarias y educativas, los y las estudiantes de Play Group a Kínder estarán eximidos del uso de mascarillas durante la jornada escolar. Indistintamente lo señalado, consideramos como colegio, que, si un apoderado promueve el uso de mascarilla en su hijo o hija, el colegio no objetará que pueda usarla. Apoyará su uso.

Transporte de mascarillas. Se recomienda transportar las mascarillas de recambio, sean desechables o reutilizables, en bolsas plásticas para evitar su contaminación.

Recomendaciones de la mantención, desinfección y buen uso de las mascarillas reutilizables.

- La mascarilla debe ser lavada a diario en su casa.
- Sumergir la mascarilla en un recipiente con agua y solución de cloro por 30 minutos.
- Luego de 30 minutos, enjuagar con agua corriente y lavar con detergente.
- Enjuagar nuevamente con agua corriente.
- Dejar secar, planchar y guardar en una bolsa hermética limpia.
- Desechar la mascarilla cada vez que requiera (húmeda, rasgada o rota).
- Avisar para su reposición si procediese de acuerdo con lo establecido y normado.

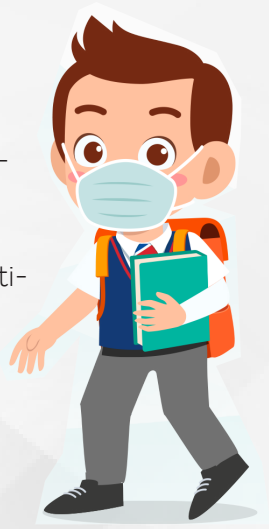

8.2.- Realización de clases de educación física en lugares ventilados. De haber alguna actividad en dicha asignatura, ésta se hará de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre los y las estudiantes.

8.3.- Rol de los y las estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales:

Se prohibirá que los y las estudiantes puedan compartir materiales. Todos los materiales requeridos a los y las estudiantes serán de uso personal y no podrán ser compartidos o intercambiados; en virtud de lo anterior, los apoderados deberán asegurarse de que los y las estudiantes lleven los mismos para el desarrollo de las actividades. Se sugiere que los materiales estén identificados o marcados nominativamente, como también el que cada estudiante tenga en su poder algún material desinfectante (alcohol gel u otro) que le permita, concluida la actividad, limpiar los materiales usados.

En ninguna circunstancia el colegio recibirá artículos traídos desde la casa una vez iniciada la jornada escolar.

Colaciones y comidas. El colegio exigirá y promoverá que previo y posterior a la ingesta de alimentos, cada estudiante proceda al lavado de manos, sea lo anterior realizado durante recreos, en las salas de clases de manera excepcional (solo permitido a los estudiantes de PG a K) o al concluir la jornada. No se permitirá compartir comida en ningún contexto. Como sugerencia, recomendamos que la colación venga previamente envasada y en lo posible, porcionada bajo la misma condición.

9.- Comunicación efectiva y clara a la comunidad escolar. Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno, a la comunidad escolar, por mecanismos que aseguren su llegada a estudiantes y apoderados.

IV.-Protocolo de actuación ante casos confirmados de COVID-19 (Ministerio de Salud – Ministerio de Educación)

1.- En caso de sospecha de contagio de algún integrante de la Comunidad Educativa. Se deberá informar inmediatamente del posible contagio o sintomatología a las autoridades colegiales. En caso de presentar alguno de los síntomas asociados al Covid-19, o si tuvo contacto estrecho con algún caso positivo de Covid-19, o es considerado como un caso probable de contagio, deberá abstenerse de concurrir a dependencias del Colegio e informar al establecimiento. Para estos efectos, se considerará como contacto estrecho, caso confirmado y caso probable aquellos que cumplan con los criterios establecidos en la Resolución N°591 del Ministerio de Salud, sus complementos, o la que sea dictada por la autoridad sanitaria en su reemplazo, conforme a las medidas vigentes. El encargado(a) de recibir la información de posibles contagios y activar el procedimiento será, en el caso de los funcionarios del Establecimiento, la encargada de Recursos Humanos Sra. Marjorie Martínez y en el caso de los estudiantes los(as) Directores(as) de Sección.

2.- Cómo procederá el Colegio ante casos de contagios o posibles contagios de algún integrante de nuestra Comunidad Escolar:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No.	- Debe cumplir con la medida de cuarentena por 11 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Se suspenden las clases del curso completo por 11 días.	- El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento según lo indica la autoridad sanitaria, hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. - Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto. - Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento, por el tiempo indicado por la autoridad sanitaria, hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, secciones o del establecimiento completo por 11 días.	- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 11 días desde la fecha del último contacto.
	En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamete, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc.; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	- Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación, administrativos, auxiliares o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 11 días.	- Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases.
		- Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

V.- Protocolos de medidas sanitarias, limpieza y desinfección del colegio.

Para la implementación de las medidas sanitarias previas al inicio de clases, el Ministerio de Educación en su documento "Orientaciones para un regreso seguro", ha entregado a los establecimientos educacionales el "Protocolo de limpieza y desinfección de establecimientos educacionales". Entre sus partes dicho documento señala que la limpieza y desinfección de los establecimientos educacionales deberá realizarse previo al inicio de las actividades presenciales y cada 24 horas.

Antecedentes: El virus se transmite de persona a persona cuando tiene contacto cercano con un enfermo. Actualmente, no hay claridad respecto al tiempo de supervivencia y las condiciones que afectan la viabilidad de SARS-COV 2 (coronavirus causante de COVID-19) en el medio ambiente. Sin embargo, se estima que el virus puede sobrevivir varios días en diversas superficies y a diversas condiciones de temperatura y humedad. Debido a esto, las instalaciones y áreas potencialmente contaminadas con el virus por personas portadoras o enfermas deben limpiarse permanentemente, utilizando productos que contengan agentes antimicrobianos efectivos contra los coronavirus. Por supuesto, es necesario adoptar todas las medidas de seguridad necesarias antes, durante y después de ejecutar las actividades conducentes a la limpieza y desinfección de sitios potencialmente contaminados.

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de lugares de trabajo, salas de clases, oficinas y otras dependencias del establecimiento orientando sobre cómo realizar la limpieza y desinfección.

RESPONSABLES

- **Área Directiva:** Serán los encargados de proporcionar los insumos y elementos de protección personal para todos los funcionarios.

- **Área de Prevención de Riesgos del Colegio**: Será la responsable de fiscalizar la correcta aplicación y actualización de este protocolo, implementando las medidas de prevención que disponga la autoridad sanitaria.

- **Auxiliares de Aseo**: Son los responsables de facilitar el cumplimiento de este Protocolo, mediante el aseo y limpieza diaria, y reposición de insumos que contribuyan a este fin (por ejemplo, jabón, alcohol gel, entre otros).

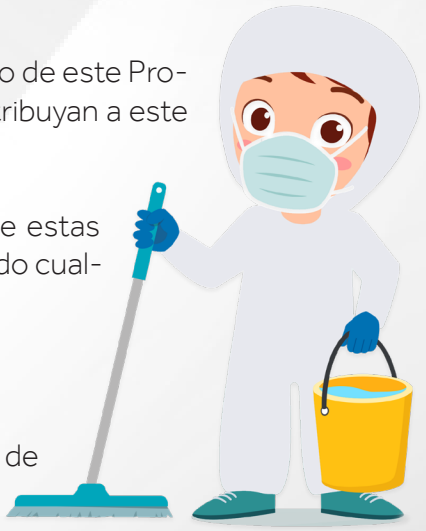

- **Todo el personal:** Deben cautelar el cumplimiento de cada una de estas disposiciones por parte de cada miembro de la comunidad escolar, reportando cualquier irregularidad o deficiencia que detecte al efecto.

1.- PROCEDIMIENTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

1.1.- Proceso de limpieza previa a la desinfección según normativa: Antes de llevar adelante los procesos de desinfección, necesariamente se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción de las superficies en oficinas, casino, baños, salas de clase, talleres y camarines; para este proceso de limpieza y desinfección se utilizará hipoclorito de sodio al 0,1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que, por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%), enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

1.2.- Desinfección de superficies ya limpias: Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través de paños de microfibra o trapeadores humedecidos con master quats desinfectante líquido al 10%, (disolución dosis: 10 cc de mater quats cada 10.000 cc de agua).

1.3.- Desinfección de exteriores (pasillos, camarines y baños): Este proceso será realizado utilizando master quats (amonio cuaternario) desinfectante líquido al 10%, (disolución dosis: 10 cc de master Quats cada 10.000 cc de agua) pulverizado; este proceso se realizará una vez al día, posterior al retiro de los y las estudiantes y comunidad del establecimiento.

1.4.- En el caso de las salas de clases, salas de profesores, salas de reuniones, capillas y oficinas propiamente tal, se debe tener especial énfasis en la higiene y desinfección de todos *los elementos y estructuras que estén en o puedan tener contacto con funcionarios y estudiantes.*
Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se utilizará una concentración de Alcohol desnaturalizado al 70%.

Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas *superficies y utensilios que son manipuladas por los usuarios,* tales como manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

1.5.- Cuando se utilicen productos químicos para la limpieza y desinfección, es importante mantener las *áreas ventiladas* (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza.

1.6.- Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse.

1.7.- En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, manteles, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90° C) y agregar detergente o un producto antimicrobiano que asegure la desinfección de las prendas o artículos señalados.

1.8.- Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la higienización del establecimiento en su totalidad.

1.9.- Todos los recipientes que contengan productos desinfectantes y sustancias químicas deben tener una etiqueta que identifique su contenido y nivel de peligro.

1.10.- La limpieza y desinfección se debe realizar utilizando el elemento de protección personal, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta. En el caso de utilizar EPP reutilizables, estos deben desinfectarse utilizando los productos de desinfección.

1.11.- Para el adecuado retiro de los EPP, se prohíbe tocar con las manos descubiertas la cara externa (contaminada) de guantes y pechera. La secuencia de retiro los EPP será: pechera y guantes simultáneamente, y luego realizar higiene de manos.

1.12.- Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal.

1.13.- Se debe considerar, no mezclar productos químicos desinfectantes diferentes.

1.14.- Los y las trabajadoras deben disponer de un lugar para lavarse después de haber usado productos químicos desinfectantes. No pueden consumir alimentos sin previamente haberse lavado las manos.

1.15.- Se debe prestar especial atención, en aquellas áreas donde se tenga certeza que ha permanecido un caso sospechoso, donde se debe evitar su utilización hasta su completa limpieza y desinfección.

2.- Frecuencia de limpieza y desinfección: Como colegio, consideramos que los procesos de desinfección e higienización de nuestros espacios educativos son claves para evitar, prevenir o disminuir al mínimo las posibilidades de contagio al interior del colegio. De acuerdo a lo señalado y considerando el uso y frecuencia de ocupación o tránsito de los recintos al interior del colegio, se establece la siguiente frecuencia y/o periodicidad de limpieza y desinfección:

Lugares	Frecuencia Limpieza y desinfección		
	Cada Hora	Cada Recreo	Diario
Oficinas			X
Capilla			X
Salas de Clases			X
Pasillos			X
Baños		X	X
Camarines		X	X
Talleres			X
Pasamanos	X	X	

3.- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP):

3.1.- Se deben considerar el uso de los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP) cuando se realicen los trabajos de limpieza y desinfección en espacios de trabajo:

- Overol desechable (en caso de que se requiera).
- Pecheras (en caso de que se requiera).
- Guantes Nitrilo.
- Guantes desechables.
- Mascarilla.
- Mascarilla especial (respiradores con filtro) para aquellos que desinfecten con máquina pulverizadora.
- Antiparras de seguridad para evitar salpicaduras (en caso de que se requiera).
- Protectores faciales.

3.2.- Para el adecuado retiro de los EPP, se prohíbe tocar con las manos descubiertas la cara externa del guante (contaminada), o de cualquier otro implemento.

3.4.- Los EPP utilizados tradicionalmente para la labor de aseo por parte del personal relacionado, deben seguir siendo utilizados y manejados tal como está establecido, considerando las instrucciones específicas que le sean entregadas por parte del encargado del personal o Prevencionista de riesgo, conforme a los lineamientos emanados de la autoridad sanitaria.

3.5.- El Colegio estará obligado a tomar todas las medidas necesarias para proteger eficazmente la vida y salud de los trabajadores, informando de los posibles riesgos y manteniendo las condiciones adecuadas de higiene y seguridad en sus dependencias, como también los implementos necesarios para prevenir accidentes y enfermedades profesionales.

4.- MANEJO DE RESIDUOS:

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como residuos sólidos asimilables a los domésticos, los que deben ser entregados al servicio de recolección de residuos municipal, asegurándose de disponerlos en doble bolsa plástica resistente, evitando que su contenido pueda dispersarse durante su almacenamiento y traslado a un sitio de eliminación final autorizado.

5.- RECOMENDACIONES GENERALES EN LA LIMPIEZA:

- Desempolvar en húmedo la superficie horizontal diariamente con paños de limpieza humedecidos con detergente desinfectante.
- Hacer una limpieza y mantenimiento periódico para garantizar una remoción suficiente de partículas, cuando se realicen las labores de aseo en húmedo.
- Utilizar soluciones recién preparadas de detergentes o desinfectantes.
- Antes de iniciar el lavado se debe despejar el área, retirando los elementos que dificulten la labor.
- Verificar que los implementos estén muy limpios al hacer la limpieza en otra área, con el fin de evitar la contaminación cruzada.
- Comenzar con la limpieza por las partes altas, continuar hacia las partes más bajas, superficies planas, lados y soportes (de preferencia, desde lo más sucio a lo más limpio de los objetos o instalaciones).
- Verificar que todos los espacios limpiados cumplan con el estándar de desinfección que se requiere para evitar en la medida de lo posible, el riesgo de contagios.

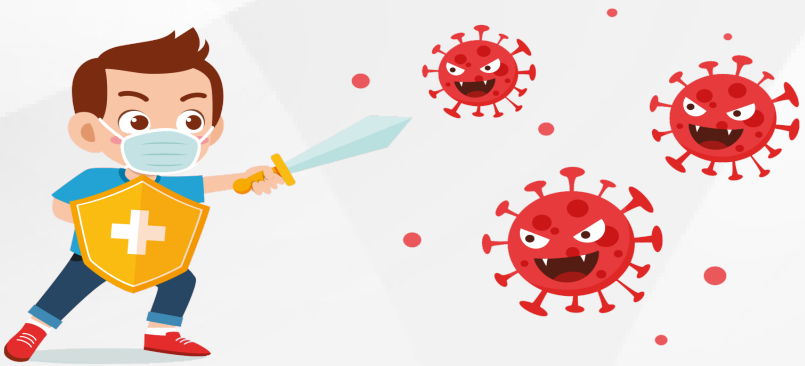

VI.- Plan Pedagógico de Retorno Área Curricular

Colegio Marista
I. CHACABUCO LOS ANDES

De acuerdo con el Oficio relativo a la planificación del año escolar 2021 del 19 de noviembre de 2020 es importante tener presente que "Si bien la modalidad presencial será la regla para el 2021, el plan de funcionamiento debe ser lo suficientemente versátil para estar preparado ante un cambio en las condiciones sanitarias, que dependerá de las medidas que adopte la autoridad sanitaria".
Consideraremos un plan que pueda ser implementado en modo presencial, remoto en periodos de educación remota o híbrida, según sea determinado por las autoridades sanitarias, de tal manera que mantenga vinculado al estudiante y dé continuidad al proceso formativo.

1. Periodo de clases

Consideramos en forma transitoria un calendario anual divido en trimestres. Esto nos permitirá hacer un proceso de seguimiento a los alumnos que presenten rezagos en el diagnóstico que se hará en la primera semana de clases.

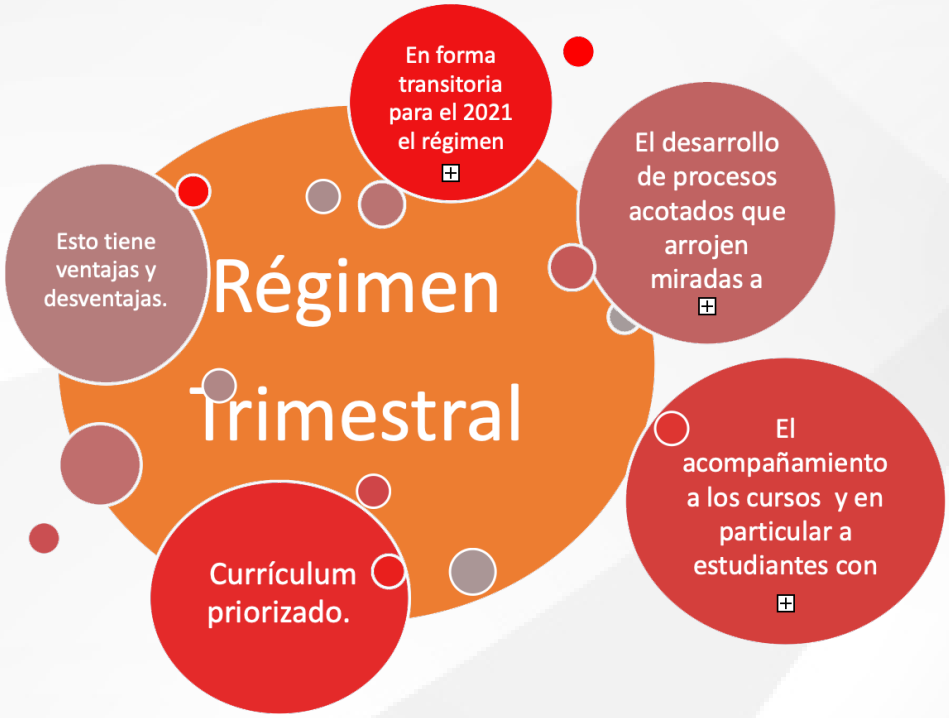

1.1 Organización del Calendario Anual

1.2 Organización colegial trimestral:

Primer trimestre: **lunes 1 de marzo – viernes 28 de mayo**

- Equipo de docentes, asistentes de la educación y administrativos comienzan una semana antes que el inicio del año lectivo para los estudiantes, dado que 2021 requerirá de un proceso de planificación y organización en base a las medidas sanitarias, distintas a las de un año regular.
- Jornadas de evaluación de primer trimestre y planificación del segundo trimestre: jueves 27 y viernes y viernes 28 de mayo

Segundo trimestre: **lunes 31 de mayo – viernes 17 de septiembre**

- Vacaciones de invierno: lunes 12 de julio al viernes 23 de julio
- Jornadas de evaluación de segundo trimestre y planificación del tercer trimestre: jueves 9 y viernes 10 de septiembre

Tercer trimestre: **lunes 20 de septiembre – fecha por determinar** que dependerá del cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional.

- Jornadas de evaluación de tercer trimestre: fecha por definir (dependerá del cumplimiento de las semanas lectivas según calendario regional).

2. Lineamientos pedagógicos

Responderemos con creatividad y adaptabilidad a la versatilidad, todos los recursos estarán dirigidos para apoyar la implementación del plan 2021, pudiendo usarlos flexiblemente en modalidad remota y/o presencial, ya sea de modo digital o físico, para ello utilizaremos toda la tecnología y estrategias de comunicación de las que nos podamos dotar.

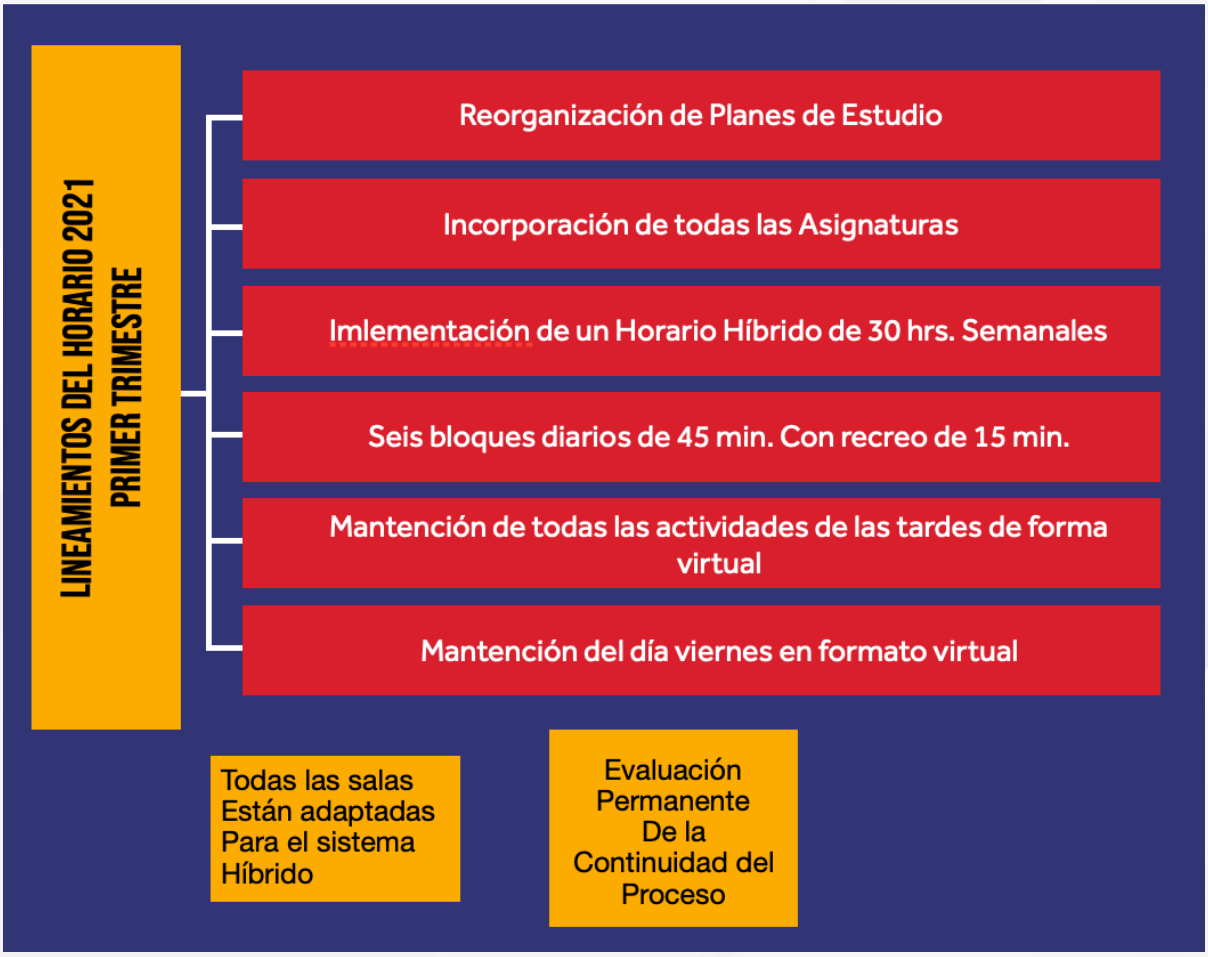

2.1 Diagnóstico

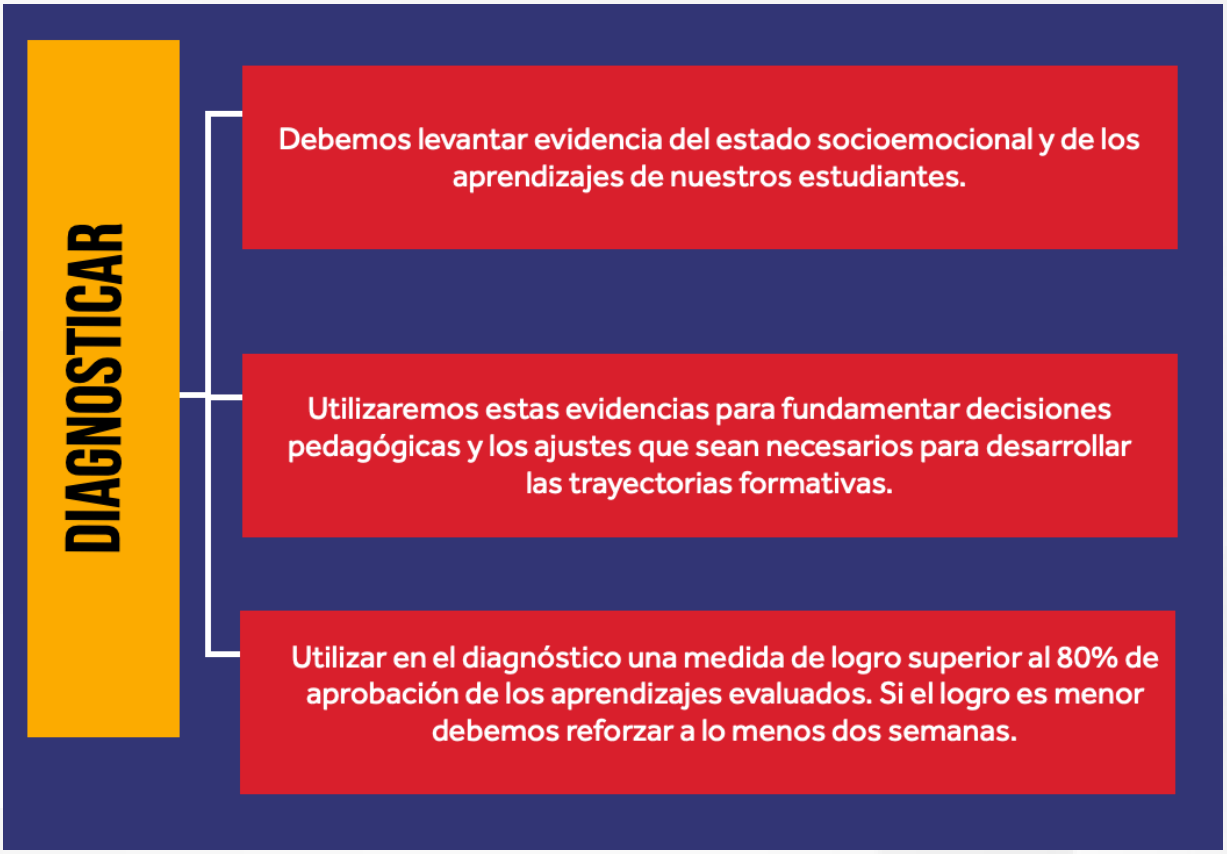

2.2 Desarrollo de habilidades Socioemocionales

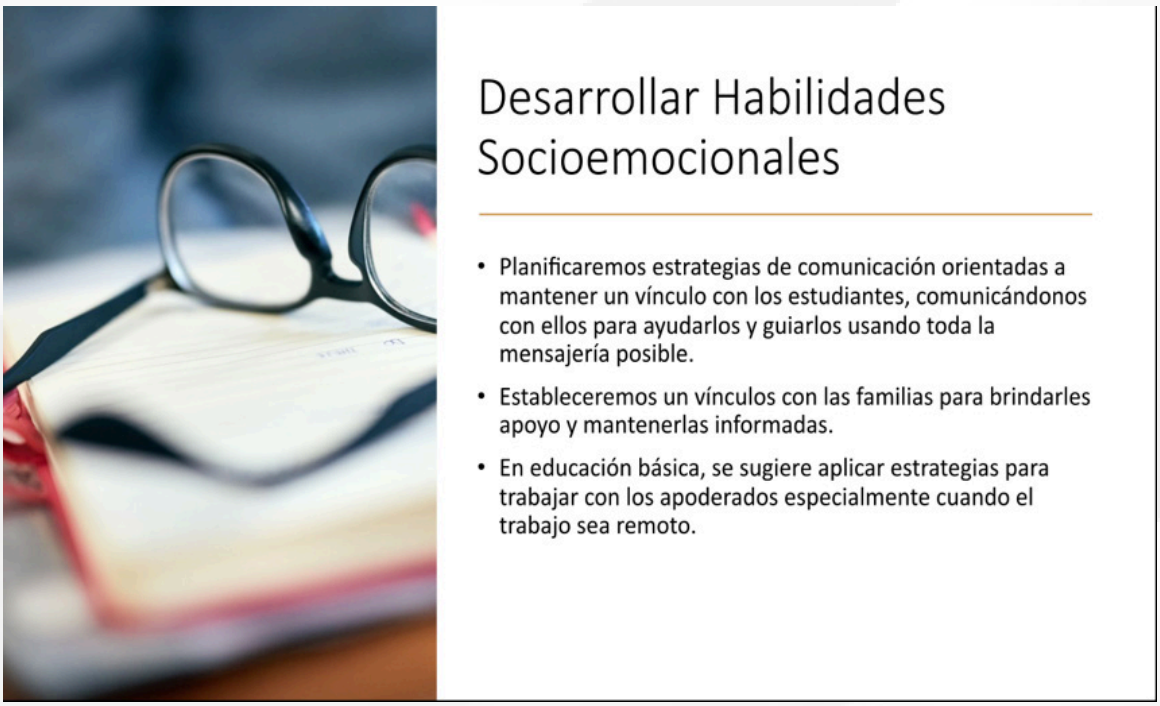

2.3 Desarrollo de habilidades de Comprensión Lectora

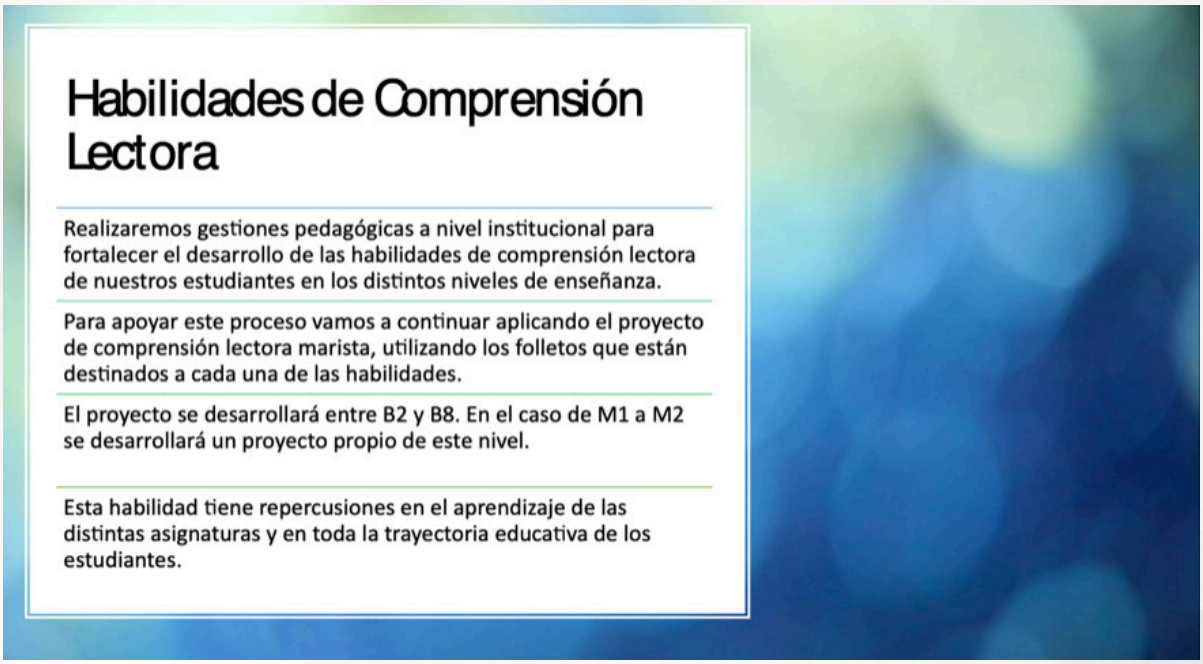

2.4 Evaluación Formativa

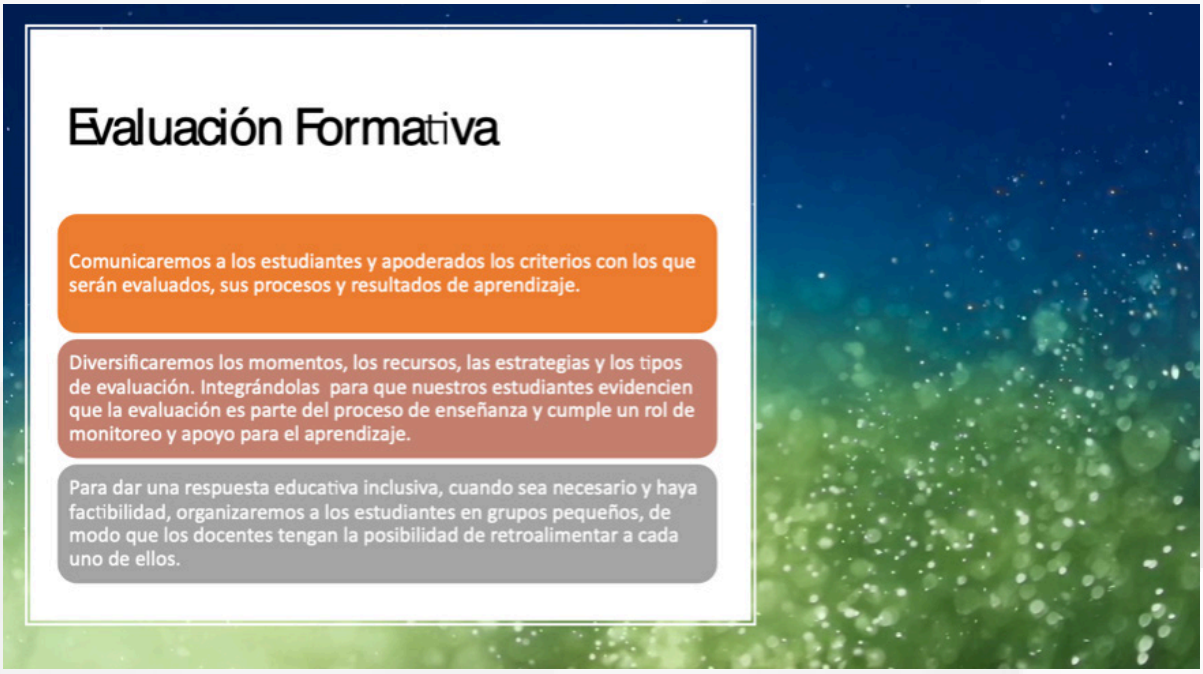

- La evaluación, calificación y promoción se regirá por el decreto N° 67/2018 durante el año 2021. Este decreto pone el énfasis en el uso pedagógico de la evaluación, integrando el diagnóstico, la evaluación formativa y sumativa organizadas de forma sistemática y frecuente. El plan de evaluación para el año debe considerar la opción presencial y remota para dar continuidad al proceso de evaluación y retroalimentación en el caso de emergencia sanitaria.

2.5 Tutorías de apoyo

2.6 Priorización en Lenguaje y Matemática

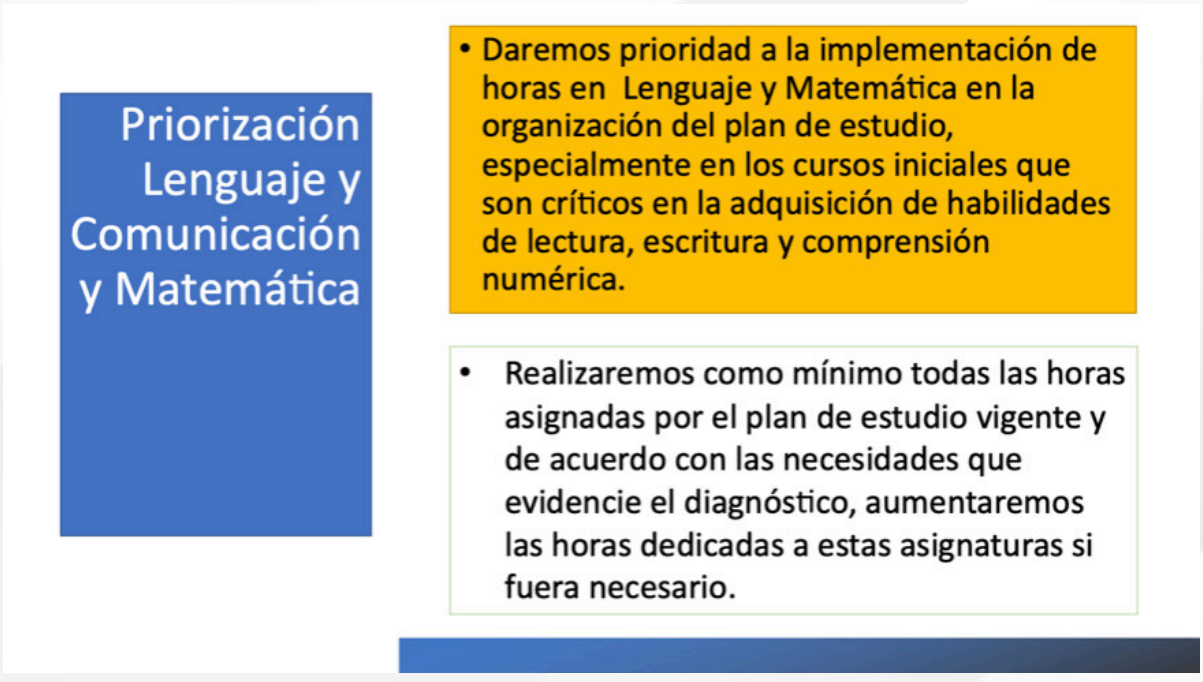

2.7 Enseñanza remota: Modelo Híbrido

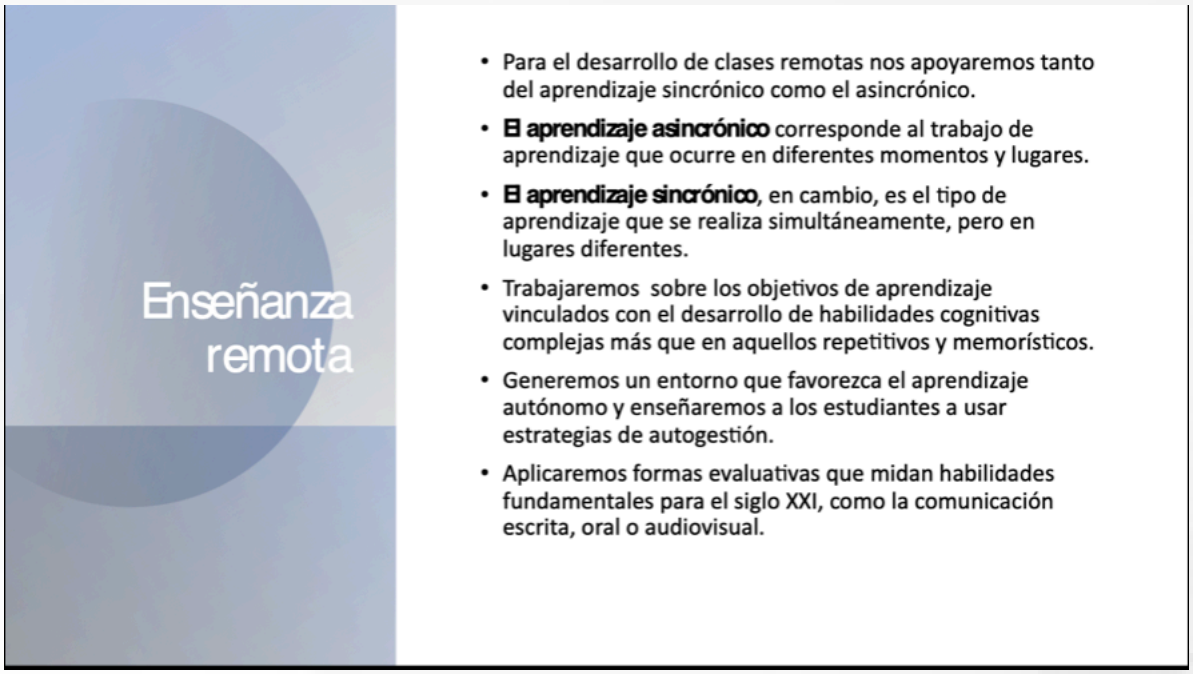

3. Horario de clase

HORARIO

Modalidad Presencial, Híbrida, Remota

PRIMER TRIMESTRE

		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	08:00 08:45					
2	09:00 09:45					
3	10:00 10:45					
4	11:00 11:45					
5	12:00 12:45					
6	13:00 13:45					

El horario de clases comprende 6 horas de clases diarias. Los cursos del parvulario pueden ingresar hasta las 8.15 y se retiran a las 13.00 horas
Este horario rige para cualquiera de las modalidades de clases. En caso de un retroceso a cuarentena, los cursos del parvulario hasta B2 realizarán la última hora de clases con una actividad asincrónica.
En modalidad híbrida los cursos se separan en dos grupos que asisten dos días a clases presenciales y tres días a clases remotas

4. Plan de horas

El plan de horas en cada nivel responde a la distribución semanal del horario de clases por nivel. El plan de estudios priorizado responde a las directrices emanadas del Mineduc y a la organización del proyecto curricular colegial.

4.1.-Sección Básica

a) Play Group a Kínder

ASIGNATURAS	Play Group	Prekínder	Kínder
Lenguaje Verbal	6	6	6
Idioma Extranjero Inglés	3	3	3
Pensamiento Matemático	6	6	6
Comprensión del entorno social cultural	2	2	2
Exploración del entorno natural	2	2	2
Lenguaje Artístico (A. Visual)	1	1	1
Lenguaje Artístico (Música)	1	1	1
Educación Tecnológica	1	1	1
Corporalidad y movimiento	2	2	2
Identidad y autonomía	2	2	2
Convivencia y Ciudadanía	2	2	2
Religión	1	1	1
TOTAL HORAS	**30**	**30**	**30**

b) Primero a Cuarto Básico

Asignatura	Plan Priorizado 2021	Plan vigente	Plan Mineduc
Lenguaje	6	8	8
Matemática	6	6	6
Inglés	4	4	-
Cs Naturales	3	3	3
Cs Sociales	3	3	3
Religión	2	2	2
Música	1	2	2
Artes Visuales	1	2	2
Educación Física	2	3	3
Tecnología	1	1	0,5
Orientación	1	1	0,5
Total	30	35	30

c) Tercero y Cuarto Básico:

Asignatura	Plan Priorizado 2021	Plan vigente	Plan Mineduc
Lenguaje	6	8	8
Matemática	6	6	6
Inglés	4	4	-
Cs Naturales	3	3	3
Cs Sociales	3	3	3
Religión	2	2	2
Música	1	2	2
Artes Visuales	1	2	2
Educación Física	2	2	3
Tecnología	1	1	0,5
Orientación	1	2	0,5
Total	30	35	30

a) Quinto y sexto básico:

Asignatura	Plan Priorizado 2021	Plan vigente	Plan Mineduc
Lenguaje	6	6	6
Matemática	6	7	6
Inglés	4	4	3
Cs Naturales	3	4	3
Cs Sociales	3	3	4
Religión	2	2	2
Música	1	2	1
Artes Visuales	1	2	1
Educación Física	2	2	2
Tecnología	1	1	1
Orientación	1	2	1
Total	30	35	30

4.2.- Sección Media Inicial

a) Séptimos Básicos a Segundos Medios

ASIGNATURAS	B7 HORAS C. PRIORIZADO	B8 HORAS C. PRIORIZADO	M1 HORAS C. PRIORIZADO	M2 HORAS C. PRIORIZADO
Lenguaje y Comunicación	5	5	5	5
Idioma Extranjero Inglés	3	3	3	3
Matemática	5	5	5	5
Física	2	2	2	2
Química	2	2	2	2
Biología	2	2	2	2
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3	3	3	3
Educación Tecnológica	1	1	1	1
Artes	1	1	1	1
Música	1	1	1	1
Tutoría (Orientación)	1	1	1	1
Educación Física y Salud	2	2	2	2
Religión	2	2	2	2
TOTAL HORAS	**30**	**30**	**30**	**30**

4.3.- Sección Media Superior

a) Terceros Medios

ASIGNATURAS	M3
Lengua	3
Matemática	3
Inglés	2
Filosofía	2
Ciencias para la Ciudadanía	2
Educación Ciudadana	2
Educación Física	2
Electivo de Formación General	2
Diferenciado 1	3
Diferenciado 2	3
Diferenciado 3	3
Tutoría	1
Educación de la Fe	2
Total Horas	**30**

b) Cuartos Medios

ASIGNATURAS	M4
Lenguaje	3
Matemática	3
Inglés	2
Filosofía	2
Educación Ciudadana	2
Ciencias para la Ciudadanía	2
Educación Física	2
Educación de la Fe	1
Tutoría	1
Electivo de Formación General	2
Diferenciado 1	3
Diferenciado 2	3
Diferenciado 3	3
Taller de Lenguaje	1
Taller de Matemática	1
Taller de Ciencias/ Historia	1
Total Horas	**32**

VII.- Medidas de Convivencia Escolar y Contención Socioemocional

1. Diagnóstico integral

En una primera instancia se realizará un diagnóstico integral para evaluar el estado socioemocional y de los aprendizajes de los y las estudiantes en el contexto actual, para tomar decisiones técnico-pedagógicas y de convivencia y contención basadas en evidencias, para posteriormente elaborar planes de trabajo consistentes durante el resto del año escolar 2020 y el año 2021.

El diagnóstico socioemocional de la agencia de calidad se aplicará durante la hora de tutoría de cada curso. Esta herramienta permite contar con los resultados de manera inmediata y es aplicada mediante la plataforma dispuesta para estos fines.

Esta etapa de diagnóstico tiene como objetivo:

a) Conocer la situación socioemocional de los y las estudiantes tras el período de pandemia y educación a distancia.
b) Conocer características socioemocionales personales de los y las estudiantes, que ayudan a enfrentar de mejor manera un contexto desafiante.
c) Conocer la disposición de los y las estudiantes y su apoderado o apoderada respecto de las expectativas del proceso educativo del educando.

2. Apoyo socioemocional:

Regresar al aula luego de la crisis sanitaria, no estará exento de dificultades tanto para los y las estudiantes como también para las familias y funcionarios del colegio. Por lo anterior es necesario generar estrategias que permitan expresar las emociones y las preocupaciones que toda la comunidad tiene acerca de la situación que vive el país, y cómo lo viven en la experiencia familiar cotidiana, procurando proporcionarles espacios y/o herramientas que les permitan enfrentar y bajar los niveles de ansiedad.

El apoyo y el aprendizaje socioemocional no se remite a las acciones individuales de contención en momentos de crisis: será necesario generar una estrategia de apoyo que permita implementar acciones preventivas para toda la comunidad y de intervención en el caso de los y las estudiantes y funcionarios.

3. Acciones promocionales para toda la comunidad educativa. Dirigidas a establecer un ambiente propicio para el aprendizaje, que den espacios a prevenir, promover y asegurar la recepción y reencuentro de los actores de la comunidad en un ambiente seguro y bajo los protocolos establecidos en el colegio y a realizar actividades informativas para la prevención de conflictos de convivencia.

a) Apoyo socioemocional a funcionarios del colegio

- Planificación de jornadas generales y estamentales con una periodicidad establecida según área y necesidad.
- Planificación de jornadas de trabajo técnico con docentes, para integrar acciones de contención y educación socioemocional en el desempeño docente.

b) Apoyo socioemocional para estudiantes

- Actividades de inicio de jornada para prevenir y promover conductas de autocuidado, cuidado comunitario e higiene asociadas a la crisis sanitaria.
- Plan de tutoría dirigido e intencionado según necesidad del grupo curso.
- Planificación de actividades que fomenten la participación de los y las estudiantes a fin de promover la responsabilidad con el entorno y motivar la cultura de cuidado personal y de la comunidad.
- Elaboración de rúbrica para la observación de las prácticas de convivencia una vez retomadas las clases presenciales y posterior elaboración de estrategias asociadas a la observación realizada.
- Realización de talleres y jornadas de curso que fomenten la participación protagónica de los y las estudiantes y promuevan espacios de escucha y autocuidado.

c) Promoción de salud mental para la comunidad mediante elaboración de material gráfico y audiovisual.

4. Apoyo focalizado para grupos o actores determinados: Centrado en el abordaje de conflictos específicos asociados a la convivencia y/o contención, que estén dirigidos a grupos diferenciados (docentes, estudiantes, familias, funcionarios) según necesidad. Estas situaciones se abordarán mediante la solicitud directa de los involucrados, solicitud del profesor tutor según criterio del mismo, solicitud del director de sección o coordinador de área según corresponda. Las solicitudes serán recepcionadas por cualquier integrante del equipo de orientación y convivencia. Estas deberán ser respondidas en un plazo no mayor a 7 días hábiles, generando las estrategias pertinentes para abordar el conflicto o situación planteada en la solicitud. La solicitud deberá realizarse mediante correo electrónico, entrevista o reunión formal según sea el caso.

5. Apoyo especializado individual: Focalizadas en brindar apoyo individual para reducir sintomatología severa considerando la derivación externa. En este mismo ámbito se consideran las problemáticas asociadas a la protección de derechos y situaciones familiares e individuales complejas en caso de corresponder. Para lo anterior se implementarán las siguientes acciones:

a) Diseño e implementación de estrategias focalizadas de contención socioemocional.
b) Actualización de catastro de redes de derivación y consulta.
c) Articulación con redes de derivación y consulta.
d) Definición y socialización de horarios para atención de estudiantes y familias, correos de contacto e integrantes del equipo de protección.
e) Elaboración y socialización de protocolo para la articulación con docentes y asistentes de la educación para derivación interna de situaciones complejas o de crisis.

Bibliografía:

- Abrir las escuelas Paso a Paso: Orientaciones para establecimientos educacionales en Paso 3 y 4 (Ministerio de Educación 2020)
- Guía de recomendaciones Reapertura de los Colegios en tiempos de pandemia (Sector Marista Chile-2020)

Colegio Marista

I. CHACABUCO **LOS ANDES**